



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO
TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA**

**LISTA DE TRASLADO. (Art. 110
C.G.P.).**

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: Proceso Ejecutivo Singular de **PATRICIA ALJURE BASTOS CC. 51.708.020** contra **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GANADERA. Radicado N°. 23001-31-03-003-2015- 00071.**

Se da en traslado a la actualización de la liquidación del crédito presentada por el vocero judicial de la parte actora el Dr. **JORGE ENRIQUE GUTIERREZ GARCES, por el término de tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 30 de agosto de 2021.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 30 de agosto de 2021

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.

LUZ STELA RUIZ MESTRA
Secretaria